



la realización de proyectos de interés general durante el año 2007, al amparo del Decreto 89/2005, de 16 de abril, a la Asociación de Jóvenes Gitanos del Campo Arañuelo Gao Kalo, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Margallo, n.º 4, del municipio de Naval-moral de la Mata, provincia de Cáceres, se procede a su comunicación por medio del presente Anuncio a los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Asunto: Notificación del trámite de audiencia en el expediente DA-IJ-GK-2009 de incumplimiento y reintegro de subvenciones.

Destinatario: Asociación de Jóvenes Gitanos del Campo Arañuelo Gao Kalo.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en la Secretaría General de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte (asesoría jurídica), sita en la Avda. de las Américas, n.º 4, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 3 de agosto de 2009. El Jefe de Servicio de Administración General, Gestión Económica y Contratación, LORENZO ESCUDERO ARAÚJO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2009083132)

Mediante el presente Anuncio se hace público que esta Alcaldía ha dictado sendas resoluciones por las que se nombran a los aspirantes que se relacionan funcionarios de carrera, ocupando el cargo de Agentes de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, correspondientes al Grupo C-1; una vez concluido el proceso selectivo y superado el curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
D. Pedro Manuel Parejo Hurtado	088778383-M
D. Francisco Javier Zara Fernández	08864682-E

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Olivenza, a 4 de agosto de 2009. El Alcalde, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.